

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL TALENTO HUMANO ENCARGADA DEL EMPLEO DE SECRETARIA GENERAL

Que el Ministerio de Transporte requiere contratar el siguiente objeto “VMT0519 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO APOYAR AUDIENCIAS EN PROCESOS PENALES EN CASO DE REQUERIRSE POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, ESPECIALMENTE EN TEMAS RELACIONADOS CON EL REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO - RUNT.” el cual deberá ser ejecutado por una persona natural o jurídica que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Que fueron verificadas las condiciones de idoneidad y experiencia por el Director Transporte y Transito, Coordinador Grupo Runt y Jefe Oficina Asesora jurídica requeridas por el Ministerio, de **ANDERSON MAURICIO RINCON CASTAÑEDA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 79.711.807, según consta en el Formato de Revisión de Requisitos de Proveedores adjunto, previamente revisado por el Grupo de Contratos.

Que, en virtud de lo anterior, se concluye que **ANDERSON MAURICIO RINCON CASTAÑEDA**, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual, por tal razón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, no es necesario que el Ministerio de Transporte obtenga varias ofertas.

Que la Suscrita Subdirectora del talento humano Encargada del Empleo de secretaria general deja constancia que conforme el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, no se obtuvieron previamente varias ofertas.

Dada en Bogotá a los 10 días del mes de enero de 2026



STEPHANIE DAYAN BRITTON NIETO
SUBDIRECTORA DEL TALENTO HUMANO ENCARGADA DEL EMPLEO DE SECRETARIA GENERAL

Elaboró: Rafael Sangregorio Romero/ Grupo Contratos 

Revisó: Yurany Pérez Castro/ Coordinadora Grupo Contratos 